

ENMIENDA No. 1

AL ACTA DE ENMIENDA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA AYTO. YUMA-CCC-LPN-2024-0001 PARA LA CONTRATACION DE COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR.

En la ciudad de San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia
Al 26 de Febrero de 2024

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de San Rafael del Yuma tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de Referencia AYTO. YUMA-CCC-LPN-2024-0001 para la CONTRATACION DE COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR, ha decidido lo siguiente.

PARRAFO UNICO: Enmienda No. 1 al Acta de Inicio de Proceso referente a la Licitación Pública Nacional de Referencia: AYTO. YUMA-CCC-LPN-2024-0001, para la CONTRATACION DE COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Sobre la convocatoria en el periódico

Ver Enlaces

<https://ayuntamientoyuma.gob.do/transparencia/documentos/licitaciones-publicas/>

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>

Sobre la designación de los peritos

Donde Dice:

TERCERO: DESIGNAR a los peritos que evaluarán el objeto de contratación para que asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de San Rafael del Yuma.

Ahora Dice:

TERCERO: DESIGNAR a los peritos Melissa Melanie Mateo Garrido. Cédula 402-25718705 Auxiliar de Contabilidad, Juan A. Cedano. 0850004971-6 Auxiliar de Tesorería, Rafael Paniagua Espinal 085-0001449-6 Encargado de Transportación, que evaluarán el objeto de contratación para que asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de San Rafael del Yuma

Sobre la documentación a presentar (numerales 2.14, pag. 30 pliego de condiciones)

Donde dice:

Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante. (SNCC.D.049) (No Subsanable)

Ahora dice:

Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante. (SNCC.D.049) (Subsanable).

Sobre los criterios de evaluación de oferta económica

Donde dice:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluara y comparara únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones especifica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio (*es decir, especial atención a los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares requeridos para el bien a licitar y los mejores intereses de la institución*). De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones

Ahora dice:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluara y comparara únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones especifica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio. Precio que no tiene que ser el más bajo, sino el que unido a los demás criterios ofrezca la mejor garantía de que la adquisición del objeto a contratar se cumplirá en los plazos y sin incidentes (*es decir, especial atención a los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares requeridos para el bien a licitar y los mejores intereses de la institución*). De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones

Sobre la garantía de seriedad de oferta

Donde dice:

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Ahora dice:

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Sobre la duración del suministro (numeral 2.9, pag. 27 pliego de condiciones)

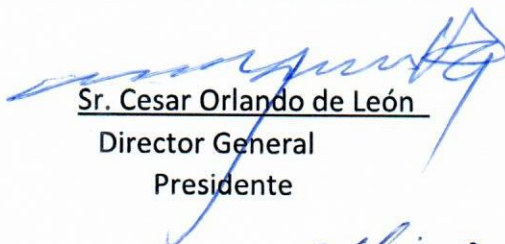
Donde dice:

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de 2024 y los subsiguientes periodos de vigencia de vida útil del objeto a licitar; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica.


Ahora dice:

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de el mes de Abril de 2024 y los subsiguientes periodos de vigencia de vida útil del objeto a licitar; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica.


Hecho y firmado en tres (03) originales en la ciudad de San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, siendo el día Veintiséis (26) del mes de Febrero de 2024.




Sr. Cesar Orlando de León
Director General
Presidente




Sra. Isabel Mejía Guerrero
Encargada Administrativo Financiero
Miembro



Sr. Neil Silverio
Consultor Jurídico
Miembro



Cristian Pérez de la Rosa
Director de Planificación
Miembro



Katerine Astacio Santana
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro